



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2008-MPL

Pueblo Libre, 28 de Enero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 016-2008-MPL de fecha 02 de Enero de 2008, se encargó al Señor Eduardo Bruno Gaudry Montoya, Jefe de la Unidad de Contabilidad, las funciones de la Oficina de Administración de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, resulta conveniente designar al titular en el cargo, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento administrativo de la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

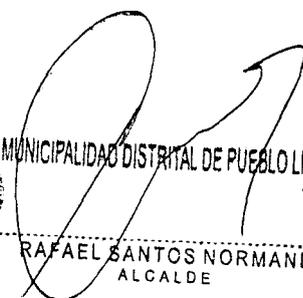
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 016-2008-MPL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a **GINO CARLO SOLARI MENDIZABAL**, como Director de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE